

Tacna,

30 DIC. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0401 -2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

DIRECTOR(A)

DE INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Presente.-

**ASUNTO : REMITIR INFORME DE RECUPERACION DE HORAS
PEDAGÓGICAS DEL 8 DE JULIO**

REFERENCIA : OFICIO 6212-2019 DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente a nombre de la UGEL Tacna y a la vez hacer de su conocimiento que, mediante el oficio de la referencia, las instituciones que han comunicado a la UGEL Tacna la recalendarización deben remitir un informe del cumplimiento de dicha recalendarización en un plazo de 48 horas. En este sentido, se pide utilizar el presente cuadro.

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	¿REPROGRAMÓ LAS HORAS EFECTIVAS DEL 8 DE JULIO DEL 2019?	DOCUMENTO QUE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LA REPROGRAMACION	¿CUMPLE A LA FECHA CON LA CALENDARIZACIÓN DE HORAS EFECTIVAS?
01				

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**

**PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICO**

MJGA/JAGP
MEGC/EEL-
WAVG/EEP3
NTE/EE5
C.c. Archivo